REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2.683

RETIRO, 2 1 SET. 2012

VISTOS:

- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- La Licencia Médica presentada por el Interesado;
- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1º Justifíquese, la ausencia correspondiente al funcionario municipal que se indica a continuación, según licencia médica Nº 3 001055206-0;

NOMBRE : GERARDO BAYER TORRES

RUT : Nº 06.999.161-0

CARGO : Secretario Municipal DESDE : 13.09.2012

HASTA : 13.09.2012 N° DE DÍAS : 01

N° LICENCIA : 3 001055206-0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERARDO BAYER TORRES

Secretario Municipal

THOTORIA NEIRA LOPEZ Eneargada Recursos Humanos

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado. - Carpeta funcionario, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno,

- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

VNL/GBT/iep